

MENDOZA, 30 de septiembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 33613/22 caratulado: "PALET, Paola Lourdes s/Diploma Licenciada en Artes Plásticas. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza $N^{\rm o}$ 10/81-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Paola Lourdes PALET (D.N.I. Nº 26.829.516) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de setiembre de 1978, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 10/81-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de junio de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 490

LIC. MARIÁNA SANTOS MGTER. LAURA VIVIANA BRACON DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO